

## ACTAS Y DOCUMENTOS OFICIALES

### CONSEJO SUPERIOR

*Acta de la sesión ordinaria, No. 9, celebrada el día 11 de junio de 1921, bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco de la Torre*

**SUMARIO:** Se lee y aprueba el acta No. 8. — El Sr. Rector da cuenta de sus gestiones en Buenos Aires procurando remediar la difícil situación de las finanzas de la Universidad. — Se acuerda sesionar los viernes a las 16 horas y media. *Asuntos entrados de las Facultades:* 1, La de Derecho comunica haberse realizado la elección de delegados estudiantiles a la Asamblea constituyente; 2, informa sobre asistencia de profesores durante el mes de mayo; 3, hace saber que por licencia concedida al Sr. Decano ha asumido dicho cargo el Sr. Vice, Dr. Montagné; 4, la de Ciencias Médicas da cuenta de haber nombrado sirviente para el gabinete de Química Biológica; 5, pide 500 pesos para contribuir a los gastos que origine el 2º Congreso Universitario; 6, dice haber encargado interinamente de la cátedra de Química Inorgánica al Dr. E. Rothlin; 7, eleva expedientes iniciados por los doctores F. de la Torre y G. N. Martínez; 8, la de Ingeniería solicita se le acuerden 500 pesos para ayudar al 2º Congreso Universitario; 9, comunica que designó decano al Ing. Tapia; 10, eleva terna para nombrar profesor titular de Estabilidad I; 11, solicita la suspensión de los profesores boyecoteados; 12, eleva solicitud de licencia formulada por el profesor Romagosa; 13, comunica la terna para la provisión de la cátedra de Estabilidad de Construcciones II; 14, y hace saber que ha designado consejero al Ing. Fuchs. *De otras dependencias:* 15, la dirección de la Revista pide autorización para hacer un gasto extraordinario, en clichés para ilustrar una colaboración del Dr. Seekt; 16, Tesorería de la Universidad

comunica el movimiento habido en su oficina durante abril último; 17, el Colegio Nacional remite planilla de asistencia de profesores en mayo último; 18, eleva solicitud del profesorado pidiendo que la Universidad prosiga liquidando las planillas mensuales de sueldos, gestione la incorporación al presupuesto para el año en curso y se procure que dicho colegio reviste entre los de primera categoría. *De particulares:* 19, Con motivo de una solicitud del Departamento Nacional de Higiene, el Sr. Rector presenta y el H. C. Superior aprueba un proyecto de ordenanza modificando el artículo 5º de la de 13 de octubre de 1894; 20, 21, 22, solicitudes para rendir exámenes en julio; 23, la Comisión pro homenaje a Mitre invita a adherir a los festejos que tendrán lugar en esta ciudad:

- Presentes:** En la ciudad de Córdoba, a once de junio de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el Salón Rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco de la Torre, que ocupó la presidencia; señores delegados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Drs. Luis J. Posse y Sixto Arias Moreno; Sr. Consejero de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Alberto Stucchi, en ejercicio del decanato, y Sr. delegado por la misma, Dr. Edwin Rothlin; Sr. decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Pastor Sr. Rovelli
- Ausentes:** M. Tapia, y Sr. delegado por la misma, Ing. Luis Achával; hallándose ausentes, el Sr. decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli, que se ausentó a la Capital Federal en uso de licencia que se le acordará, y el Sr. delegado por la de Matemáticas, Ing. José Benjamin Barros; actuando en su carácter de Secretario General el Dr. Ernesto Gavier, y siendo las once horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída y aprobada el acta de la de 21 de mayo último (No. 8), hace uso de la palabra el Sr. Rector, para informar al H. Consejo del resultado de las gestiones que había realizado en Buenos Aires, en representación de la Universidad, gestiones que obedecían a la urgente necesidad de remediar la situación difícil de las finanzas universitarias.

Recuerda que esta situación se debe a dos causas principales. La primera, las creaciones realizadas por la intervención nacional en 1918, que tuvieron que costearse con los sobrantes de subsidio existentes hasta que, agotados éstos,

empezó a gravitar el gasto sobre el fondo universitario que había sufrido por ello una merma considerable; y, segunda, la circunstancia que mientras el número de alumnos de la Universidad había crecido desde 1914 a 1920, de 600 a 1600 (alumnos), el subsidio en este mismo período había disminuido de 1.050.000 pesos a 825.000 pesos.

Añade, el Sr. Rector, que sus gestiones se habían concretado a los siguientes puntos:

1º. Pedido de una partida global para reintegrar al fondo universitario y al fondo del Colegio Nacional, las sumas que se habían tomado de ellos para pago de sueldos y gastos; restableciéndose, así, la integridad de dichos fondos, cuyo fin primordial es el de servir de base a la futura autonomía económica universitaria, o ser usados en casos especialísimos en el fomento de la enseñanza.

2º. Pedido de algunas partidas para proveer a una mejor instalación de las clínicas y gabinetes de las Facultades de Medicina e Ingeniería.

3º. Pedido de elevación del subsidio universitario, de pesos 825.000 a 1.300.000; reiterando, a la vez, la solicitud de aumento de la asignación del Hospital de Clínicas, a pesos 400.000.

Finalmente, dijo el Sr. Rector, que la benévola acogida que había tenido de parte del Sr. Ministro de Instrucción Pública y de los miembros del H. Senado de la Nación, con quienes había tratado el aumento y las promesas formales de una solución favorable, le hacían esperar que la Universidad obtendría los beneficios que se procuran.

Acto seguido, el Dr. Arias Moreno manifiesta que, en vista de lo avanzado de la hora, hace moción para que el H. Consejo se limite a constituirse por ahora, fijándose el lunes o martes de la próxima semana para reunirse y despachar los asuntos que se hallan a consideración del H. Consejo; pero, hecha la observación por el Sr. Rector, de que la Facultad de Medicina no estaba aún integrada, y, manifestado por el Dr. Posse, que por razón de cortesía debía esperarse la integración de la mencionada Facultad, el Dr. Arias Moreno mociona en el sentido de que se autorice al Sr. Rector para que integre, provisoriamente, las comisiones, a fin de no demorar el despacho de los asuntos en trámite.

Se aprueba esta moción y se acuerda en segunda sesionar el día martes, 14 del corriente, a las 16 y media, a fin de tratar los asuntos de mayor urgencia.

Por moción del Dr. Arias Moreno, se fija como día de sesión los viernes, a las 16 horas y media.

Acto continuo y por indicación del Sr. Rector, se pasa a dar cuenta de los *asuntos entrados* y se destinan a las respectivas comisiones; a saber:

*Asuntos entrados. — De las Facultades*

1) La de Derecho y Ciencias Sociales comunica que se realizó, en perfecto orden, la elección de delegados estudiantiles a la Asamblea constituyente que propondrá cuatro consejeros y dos delegados al H. C. S.

Al archivo.

2) La misma Facultad informa sobre la asistencia de profesores durante el mes de mayo p. pdo.

A la comisión de Vigilancia.

3) La misma Facultad comunica que por licencia concedida al Decano, ha sido puesto en posesión del decanato el Sr. Vica-decano, Dr. Hipólito Montagné.

Al archivo.

4) La de Ciencias Médicas comunica que ha nombrado al Sr. Experi-dión Loyola para desempeñar el puesto de sirviente del gabinete de Química Biológica.

Al archivo.

5) La misma Facultad pide m\$ñ 500 destinados a cooperar en los gastos que origine la organización del 2º Congreso Universitario a realizarse bajo el patrocinio de la Federación Universitaria Argentina.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

6) La misma Facultad comunica que ha encargado interinamente de la cátedra de Química Inorgánica al Dr. Edwin Rothlin, en reemplazo del Sr. B. Lopez Pereyra, hasta que se resuelva el conflicto creado con dicho curso de la Escuela de Farmacia.

7) La misma Facultad eleva los expedientes iniciados por los doctores F. de la Torre y Gregorio Martínez, profesores de Terapéutica y Semiología, respectivamente, solicitando reformas para intensificar la enseñanza de dichas materias.

A la comisión de Enseñanza.

8) La de Ingeniería pide m\$ñ 500 para la Federación Universitaria Argentina, suma con que contribuye para la organización del 2º Congreso Universitario.



A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

9) La misma Facultad comunica que nombró Decano, por un período reglamentario, al señor consejero, Ing. Pastor M. Tapia, quién tomó posesión el 9 del corriente.

Al archivo.

10) Comunica, a misma Facultad, la terna que ha formulado para nombrar profesor titular de Estabilidad I, de acuerdo al resultado del concurso que oportunamente tuvo lugar.

A la comisión de Vigilancia.

11) La misma Facultad eleva resolución tomada por su C. D. solicitando la suspensión en el ejercicio de sus respectivas cátedras de los profesores boyecoteados, Ings. Romagosa, Granillo Barros, Capdevila y Martínez Farías.

A la comisión de Vigilancia, con recomendación de pronto despacho.

12) La misma Facultad eleva pedido de licencia por los meses, presentado por el Sr. Profesor de Caminos y Ferrocarriles I, Ing. Fernando Romagosa.

A la comisión de Vigilancia, con recomendación de pronto despacho.

13) La misma Facultad eleva terna que ha compuesto para la provisión de la cátedra de Estabilidad de Construcciones II.

A la Comisión de Vigilancia.

14) La misma Facultad comunica que ha nombrado Consejero al Ing. Guillermo J. Fuchs, quien debe integrar el período que vence el 5 de octubre del corriente año.

Al archivo.

*De otras dependencias*

15) La dirección de la "Revista de la Universidad" pide autorización para insertar en dicho órgano un trabajo del doctor Hans Seckt, que ocasionará un gasto extraordinario de \$ 170, más o menos.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

16) La Tesorería de la Universidad acompaña planilla demostrativa del movimiento en su oficina durante el mes de abril p.do.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

17) El Colegio Nacional remite planilla de asistencia de profesores y alumnos durante el mes de mayo p.do.

A la comisión del Colegio Nacional.

18) El Colegio Nacional — su profesorado — solicita: que hasta tanto

se sancione el presupuesto para el corriente año, continúe la Universidad, de sus fondos propios, liquidando las planillas mensuales de sueldos, como se ha hecho hasta el presente; que gestione del S. Gobierno de la Nación la incorporación al presupuesto para el año en curso, la partida que dicho aumento importa; y que se inicien las gestiones tendientes a que el Colegio anexo figure entre los de primera categoría.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

*De particulares*

19) El Departamento Nacional de Higiene pide se sirva disponer se adopten las medidas del caso, a fin de que los médicos extranjeros que hacen su reválida aquí, no se les expida nuevo diploma, sino respaldarles el título que presentan, como hacen las otras Universidades del país.

El Sr. Rector manifiesta que considerando procedente y justo el pedido formulado por el Departamento de Higiene, ha proyectado una ordenanza por la cual se modifica el artículo 5, de la de 13 de octubre de 1894, en virtud del cual se expide a los médicos extranjeros y a todo los que revalidan títulos en esta Universidad, nuevo diploma, proponiéndola a consideración del H. Consejo, si resolvía tratar el asunto sobre tablas.

Hecha moción por el Dr. Arias Moreno de tratarla sobre tablas, aprobada la moción y propuesta por el Rectorado, el H. Consejo acuerda sancionarla en el acto, por unanimidad de votos y con carácter general.

La ordenanza dice así:

“El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones,

ordena:

“Art. 1º. Modifícase el artículo 5º de la ordenanza fecha 13 de octubre de 1894, en la siguiente forma:

“Art. 5º. Aprobados que sean los examinandos en todos sus exámenes, se les respaldará el diploma presentado, reconociéndoles la validez del título que él acredita y autorizando el ejercicio profesional en todo el territorio de la Nación. Esta atestación será suscrita por el secretario General de la Universidad.

“Art. 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas y Acuerdos del Consejo”.

20) El Sr. Enrique Pueyrredon solicita permiso para rendir en julio dos materias que le faltan para recibirse de Notario.

A la comisión de Vigilancia.

21) Los Srs. Javier Serrano, C. Giardulli (hijo) y José Alfredo Silva, solicitan se les permita rendir en julio una materia que les falta para completar la carrera de Abogado.

A la comisión de Vigilancia.

22) Los señores Ildefonso Rodríguez, Dante Gianserra, Ignacio Tisera, Angelina Amuchástegui, Zoe Bialek Laprida, Mercedes Orgaz y Zulema González, solicitan exámenes en julio.

A la comisión del Colegio Nacional, con recomendación de pronto despacho.

23) La Comisión Central de la Provincia de Córdoba pro Centenario Mitre, invita a adherirse a los festejos con que en esta ciudad será celebrado dicho acontecimiento.

A la comisión de Vigilancia, con recomendación de pronto despacho.

Inmediatamente se levanta la sesión, siendo las doce y media. — (Firmado)

*F. de la Torre*, Ernesto Gavier, secretario general.

---

*Acta de la sesión ordinaria, No. 10, celebrada el día 16 de junio de 1921, bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco de la Torre*

SUMARIO: Se aprueba el acta No. 9. — *Asuntos entrados*: de las Facultades: 1, La de Ciencias Médicas solicita la reforma de la ordenanza de 24 de diciembre de 1919; 2, comunica que se ha hecho cargo del decanato el vice, Dr. Brandán; 3, solicita la creación de un cargo de jefe de Dentistería Operatoria; 4, la Facultad de Ingeniería comunica que declaró vacante el puesto de Encargado administrativo del Doctorado en Ciencias Naturales; 5, la misma hace saber que proveyó la vacante enunciada con el Sr. Julio Venturini; 6, también informa que ha creado el cargo de jefe de trabajos prácticos para los cursos I y II de Estabilidad de Construcciones. — *De particulares*: 7, la Asociación Estudiantil de Monserrat pide se exima a los alumnos del C. Nacional de 5 faltas anotadas el 17 de mayo último; 8, la misma asociación pide exámenes en julio, que no sea obligatoria la asistencia a las clases de materias que ya han rendido los alumnos y que se supriman los exámenes escritos bimensuales; 9, el Sr. Jorge Lavisse solicita se le conceda exámenes en julio; 10, la señorita Mercedes Orgaz solicita matrícula de 4º año; el Centro Estudiantes de Derecho pide se conceda exámenes en julio, con turnos y para completar e

iniciar curso; 12, el Sr. E. E. Gardel solicita se le permita rendir exámenes en julio — 12½, después de un largo debate se designa profesor interino de Lógica y Psicología del Colegio Nacional al Dr. Santiago F. Díaz. — 13, *Despacho de comisiones*: Se aprueba un dictamen de la de Vigilancia, por el cual se suspende a cuatro profesores de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — 14, la misma comisión dictamina favorablemente el pedido de varios estudiantes universitarios, relativo a rendir exámenes en julio los que estén previos al título Se aprueba este despacho y se concede igual franquicia a los del Colegio Nacional. — 15, se resuelve adherir a los festejos que se celebrarán en esta ciudad y en Buenos Aires con motivo del centenario del general Mitre. — 16, Se resuelve favorablemente una solicitud de matrícula presentada por el Sr. Jorge Ernesto Peña. — 17, Se aprueba un despacho de la comisión de Vigilancia por el que se aconseja conceder las matriculas solicitadas por los señores Federico Garzón Maceda, José Oreño, Tomás Hugo Rodríguez, Roberto Donati y señoritas Juliana Pagán y María H. Gallardo. — 18, Se resuelve que vuelva a comisión el asunto relativo a la cátedra de Química. — 19 y 20, La comisión del Colegio Nacional aconseja conceder la equivalencia de estudios solicitada por las señoritas Victorina Buenaluque y Carolina Paygés Briand. — 21, La misma comisión aconseja acordar la matrícula solicitada por el alumno Pablo Arbolancha. — 22, Se concede reválida al médico extranjero Sr. Juan Perez Crespo.

**Presentes:****Sr. Rector**

- » Posse
- » Arias Moreno
- » Brandán
- » Rothlin
- » Tapia
- » Achával
- » Barros

**Ausente:****Sr. Montagné**

En la ciudad de Córdoba, a diez y seis de junio de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el Salón Rectoral, los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco de la Torre, que ocupó la presidencia; señores delegados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Drs. Luis J. Posse y Sixto Arias Moreno; señor vice-decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán, en ejercicio del decanato, y señor delegado por la misma, Dr. Edwin Rothlin; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Pastor M. Tapia, y señores delegados por la misma, Ing. Luis Achával y José Benjamin Barros; hallándose ausente el señor vice-decano de la primera de las Facultades nombradas, Dr. Hipólito Montagné, en ejercicio del decanato; actuando en su carácter de Secretario General el Dr. Ernesto Gavier y siendo las diez y siete horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída y aprobada el acta de la de 11 del corriente (No. 9), el Sr. Presidente manda dar cuenta de los *asuntos entrados* y los destina a las respectivas comisiones; a saber:

*De las Facultades*

1) La de Ciencias Médicas, atentas las grandes dificultades creadas para la solución de los pedidos de alumnos, relativos a derechos universitarios — devoluciones, conmutaciones o validez de los mismos — que la ordenanza de 24 de diciembre de 1919 prohíbe devolver, solicita la reforma de la citada ordenanza y que se la faculte para resolver directamente respecto de todo pedido de validez de derechos para exámenes no rendidos, matrículas no usadas o trabajos prácticos no efectuados, como asimismo eximir a alumnos pobres del pago de derechos o devolverlos si hubiera motivo para ello.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas, llamándose la atención del Sr. Decano respecto al artículo 1º de la ordenanza de 24 de diciembre de 1919 referente a validez de los derechos de exámenes, cuya disposición se halla modificada por el inciso i del artículo 1º de la ordenanza de 23 de octubre de 1920.

2) La misma Facultad comunica que se ha hecho cargo del decanato el vice-decano de la misma Dr. Gustavo A. Brandán.

Al archivo.

3) La misma Facultad solicita la creación de un cargo de jefe de Dentistería operatoria.

A las comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Cuentas, por su orden.

4) La de Ingeniería comunicó resolvió declarar vacante el puesto de Encargado Administrativo del Doctorado en Ciencias Naturales, que desempeñaba el Sr. Hector Caraffa Alcain.

Al archivo.

5) La misma Facultad comunica que nombró Encargado Administrativo del Doctorado en Ciencias Naturales el Sr. Julio Venturini.

Al archivo.

6) La misma Facultad comunicó que resolvió crear el cargo de jefe de trabajos prácticos de Estabilidad de Construcciones I y II curso, a pagarse con la partida de 200 pesos número 55 *bis* del P. V.

A las comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Cuentas, por su orden.

*De particulares*

7) La Asociación Estudiantil de Monserrat solicita sean eliminadas las

cinco faltas de asistencia anotadas a los alumnos del Colegio Nacional el día 17 de mayo último.

A la comisión de Vigilancia, previo informe del Colegio Nacional.

8) La misma asociación *pide*: 1°, que se conceda exámenes en julio; 2°, que a los que tienen aprobadas algunas materias de un curso no se les obligue a concurrir a las clases correspondientes a esas materias; y 3°, que se supriman los exámenes escritos bimensuales.

A la comisión del Colegio Nacional, previo informe de dicho establecimiento.

9) El Sr. Jorge Lavisce solicita rendir en el próximo mes de julio.

A la comisión del Colegio Nacional.

10) La señorita Mercedes Orgaz solicita matrícula como alumno regular de 4º año.

A la comisión del Colegio Nacional.

11) El Centro Estudiantes de Derecho pide se conceda exámenes generales en julio próximo, con turnos y para completar e iniciar curso como en las épocas ordinarias de noviembre y marzo.

A la comisión de Vigilancia.

12) El Sr. E. E. Gordel, solicita se le permita rendir en julio próximo.

A la comisión del Colegio Nacional.

Acto continuo, el Sr. Rector, manifestó que era urgente la provisión interina de la cátedra de Lógica y Psicología, del Colegio Nacional, quedada vacante por renuncia que de ella hizo el Dr. Pastor Achával; que, en cumplimiento de disposición reglamentaria el Sr. Rector del Colegio proponía para dictarla provisoriamente al señor profesor Dr. E. Martínez Paz; y que se hallaba a disposición del H. Consejo toda la documentación referente a este asunto, que comprende: informe del Rectorado del Colegio, elevando la renuncia del Dr. Achával; nota del Dr. Gregorio Bermann, por la que solicita se le encargue de dicha cátedra interinamente, hasta tanto se abra el concurso correspondiente, al cual abriga la intención de presentarse; nota de la Asociación Estudiantil de Monserrat, proponiendo para desempeñar la cátedra al Dr. Santiago F. Díaz; solicitud del Sr. Horacio Blanco, pidiendo se le encargue interinamente y ad-honorem de la misma, y nota de un grupo de alumnos de 5º año, 2ª sección, y 4º año, tercera sección, solicitando se provea la cátedra por concurso y se encargue interinamente de ella al Dr. Gregorio Bermann.

Concluida la lectura de los documentos relacionados y puesto a discusión el asunto por el Sr. Rector, dijo el Dr. Arias Moreno que, según se despren-

día del informe del Rectorado del Colegio y de la nota de la Asociación Estudiantil de Monserrat, el Dr. Santiago F. Díaz, había dictado la cátedra con competencia y por espacio de dos años, y que, por lo tanto, estimaba que sería una especie de desaire al Dr. Díaz, designar otra persona para desempeñarla interinamente, haciendo caso omiso de los derechos que, a su juicio, tenía adquiridos este profesor.

El Ing. Tapia dijo que en vista del pedido de los alumnos y de tratarse de un interinato breve, hacía indicación en el sentido de que se autorizase a los dos profesores para dictar cursos libres de la materia optativos para los alumnos.

El Dr. Brandán pide que la cátedra sea provista con el Dr. Bermann, por tratarse de un profesional joven, inteligente del cual no duda que será un gran profesor, y que habiéndose establecido recientemente en esta ciudad, requería una posición que asegurase su situación económica.

El Dr. Posse observa que antes que el deseo de protección a una persona recién llegada, estaba un principio más elevado de justicia, que era reconocer el trabajo realizado por el catedrático Dr. Díaz, que había servido ya como interino durante dos años, dando satisfacción a las autoridades y al alumnado del Colegio, según constaba de las comunicaciones recibidas.

El Ing. Archával opina que el asunto era simple, aunque incidentalmente se había complicado; que el reglamento del Colegio mandaba proveer las cátedras vacantes con profesores de materias similares, pertenecientes al mismo Colegio y que una vez probada la capacidad del profesor interino Dr. Díaz, correspondía resolver que continúe hasta que se proveyese la cátedra por concurso, lo cual, en el presente caso, estimaba que debía hacerse de inmediato, llamándose a concurso en seguida, cumpliéndose así estrictamente con la ley y reglamento vigentes.

El Dr. Arias Moreno adhiere a lo que acaban de manifestar los señores Posse y Archával, sosteniendo, además, que el informe primitivo del rectorado del Colegio importaba una propuesta indirecta de candidato.

El Sr. Rector manifiesta que estableciendo la ordenanza sobre concursos que el Sr. Rector del Colegio debe proponer candidato interino para la cátedra, correspondía decidir primero sobre el que el Rectorado del establecimiento había propuesto en la persona del Dr. Martínez Paz.

Se acordó, entonces, votar primero el candidato propuesto por el rectorado del Colegio, Dr. Martínez Paz, resultando negativa por mayoría de cuatro votos contra uno; expresando el Ing. Tapia, que había votado negativa-

mente porque él tiene presentada moción de un doble curso que había propuesto como solución.

El Dr. Brandán explica que ha excusado su voto porque había pedido la designación del Dr. Bermann, pero que su intención no era desairar al Dr. Martínez Paz. A esto último adhieren los otros Srs. Consiliarios, agregando el Dr. Posse que la razón de su voto la expresó ya anteriormente.

Se vota luego la moción del Ing. Tapia y resulta negativa.

En seguida se vota el nombramiento de profesor interino, resultando mayoría en favor del Dr. Santiago F. Díaz. El Dr. Posse se abstuvo de votar.

Al votar el Ing. Tapia, a favor del Dr. Díaz, hace constar que lo hace inspirado por un elevado espíritu de justicia.

Queda, pues, designado profesor interino de Lógica y Psicología del Colegio Nacional, el Dr. Santiago F. Díaz.

Después se pasa a tratar los siguientes

#### *Despachos de comisiones*

13) La de Vigilancia se expide en la resolución sancionada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, pidiendo la suspensión de cuatro profesores. En vista de haberse solicitado del Gobierno de la Nación la separación de los mismos, aconseja sancionar la siguiente resolución:

Art. 1º. Suspender a los señores profesores de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Teófilo Martínez Farías, Fernando Romagosa, Moisés Granillo Barros y Herminio Capdevila.

Art. 2º. Comuníquese esta resolución a la Facultad, a sus efectos.

Inmediatamente el Ing. Tapia — que suscribe el despacho — dijo: que el Consejo Directivo se había visto en la necesidad de pedir la suspensión de los catedráticos nombrados, en virtud de que el Consejo Superior se limitó a dar trámite al expediente relativo al pedido de separación de dichos profesores, sin tomar otra medida; que la enseñanza sufría y que a fin de poder nombrarles sustitutos se hacía de todo punto necesaria la suspensión de aquellos, lo cual, además, era procedente en virtud de las disposiciones relativas del Estatuto.

El Dr. Rothlin — que también firma el dictamen — informa diciendo que se trataba, no de una medida disciplinaria, sino de una medida administrativa, que facilitaría el empleo de los sueldos de los profesores suspendidos para pagar a los reemplazantes.

El Dr. Posse, miembro de la comisión pero en disidencia con lo dictaminado, manifestó que el asunto había sido largamente discutido en el seno de la misma; que no creía que hubiese en el Estatuto disposición alguna expresa que fundara la suspensión de los profesores, propuesta por la comisión; que el asunto era grave y trascendente por cuanto era necesario contemplar la situación de los hechos que se creaba, y que convencido de que solamente el P. E. puede decretar la suspensión, propuso un temperamento medio en el seno de la comisión, a saber: “Autorizar a la Facultad para nombrar a los profesores que han de dictar las asignaturas, mientras el P. E. decide el caso, que se encuentra ya a su consideración, relativo a la separación de los catedráticos antes mencionados.”

El Dr. Arias Moreno y el Ing. Achával, por su parte, piensan como el Dr. Posse, que el Estatuto no confiere al Consejo facultades para efectuar una suspensión de la naturaleza que se proponía, y que correspondía solo autorizar a la Facultad para nombrar los profesores interinos.

A esta altura del debate, el Dr. Posse pidió permiso para retirarse, en razón de tener un quehacer urgente; haciendo constar, previamente, que su voto era contrario al dictamen.

El Sr. Rector habla en seguida, diciendo que, en su opinión, no podía ni siquiera discutirse las Facultades del Consejo Superior a suspender profesores, pues, que ésta fluía de la jurisdicción superior universitaria que le acuerda la ley y el Estatuto. Que la suspensión solicitada por la Facultad de Ingeniería era un hecho inseparable del pedido de exoneración elevado al Poder Ejecutivo y que se oponía formalmente a que por la contemplación de un caso particular, como era el presente, se despojase al Consejo de sus derechos e intereses permanentes, que son los que le acuerdan la ley y el Estatuto, sin otra limitación en lo que se refiere a su jurisdicción sobre el régimen interno y medidas disciplinarias, que la pertinente a la exoneración de profesores que, en cada caso, debe solicitar del P. E. Que, por otra parte, si las razones dadas no eran suficientes, velando por los intereses materiales de la Universidad, debía hacer presente al Consejo que la situación económica de aquella no era como para sufragar emolumentos a profesores dobles.

Se acuerda, por fin, votar el despacho de la comisión; pero resultando empatada la votación, el Sr. Rector decide por la afirmativa; quedando así sancionada la suspensión de los profesores de que se trata.

14) La de Vigilancia se expide en las solicitudes de exámenes en julio presentadas por algunos estudiantes universitarios, aconsejando sancionar la siguiente resolución de carácter general: “Autorizar a las Facultades para tomar

examen de último curso a los alumnos que deben hasta la mitad de las asignaturas del mismo, siempre que estos alumnos estén en condiciones de previos al título.

Informa el Dr. Rothlin, manifestando que, en opinión de la comisión, no había objeto de perjudicar a los alumnos que se encuentran próximos a recibir sus títulos, que estos alumnos son pocos y que la recepción de las pruebas no entorpecerá el funcionamiento de las clases.

El Sr. Rector propuso agregar al dictamen lo siguiente: “con recomendación a las Facultades de convocar las mesas examinadoras de modo que no se interrumpa el curso regular de la enseñanza.”

Aceptado el agregado por la comisión, dijo el Ing. Achával que estaba de acuerdo con el dictamen y que lo votaría afirmativamente, pues, siempre ha creído necesario habilitar un tiempo del mes de julio para recibir exámenes.

Se manda votar el despacho con el agregado propuesto por el Sr. Rector, aceptado por la comisión, y resulta afirmativa general.

En este estado de la sesión, se incorpora a la misma el Sr. delegado por la Facultad de Matemáticas, Ing. José Benjamín Barros.

En seguida se pasa a tratar varias solicitudes de exámenes en julio, presentadas por estudiante del Colegio Nacional y que se hallan a estudio de la comisión respectiva.

Después de un breve cambio de ideas, el Dr. Brandán propone:

1.º Que se autorice al Sr. Rector para acordar exámenes en julio — en el Colegio — en igual forma que en las Facultades.

2.º Que se conceda autorización para rendir una sola materia para completar curso o regularizar situación.

Votada la primera proposición, es aprobada por unanimidad.

Se vota después la segunda y resulta empate; decidiendo el Sr. Rector por la negativa.

15) La misma comisión dictamina en la invitación que ha dirigido a la Universidad el Comité Ejecutivo del homenaje a Mitre, pidiendo la adhesión de la misma, aconsejando enviar dicha adhesión, nombrar un representante de la Universidad en los festejos que se realicen en Buenos Aires y dar curso a la invitación por las Facultades a fin de que estas dispogan lo que crean conveniente.

Asimismo se da cuenta de una nota dirigida al rectorado por la Comisión Central de la Provincia de Córdoba pro centenario Mitre, por la que invita al H. Consejo a adherir a los festejos con que en esta ciudad será celebrado el centenario del natalicio del general Mitre, el 26 del corriente.

Informado el despacho por el Dr. Rothlin y después de un breve cambio de ideas, se aprueba aquel y se autoriza al Sr. Rector para designar los representantes en Buenos Aires y en esta ciudad y para determinar la forma particular de la adhesión.

16) La comisión del Colegio Nacional se expide en la solicitud de matrícula presentada por el Sr. Jorge Ernesto Peña y en vista de lo informado por el Sr. Rector del Colegio, aconseja resolverla favorablemente, debiendo rendir el Sr. Peña los exámenes correspondientes al primer bimestre.

Aprobado por unanimidad.

17) La misma comisión se expide en las solicitudes de matrícula presentadas por los señores Federico Garzón Maceda, José Orelo, Tomás Hugo Rodríguez, Roberto Donati, y señoritas Juliana Pagán y María H. Gallardo, y aconseja acceder a lo que se pide, debiendo las solicitantes rendir el examen bimensual a que se refiere el informe del Rector del Colegio y en el caso particular del Sr. Rodríguez, que pide además permiso para asistir como oyente a 5° año, resolver negativamente este punto.

Aprobado por asentimiento general.

18) La de Vigilancia se expide en la nota de la Facultad de Medicina comunicando haber encargado interinamente de la cátedra de Química al Dr. Edwin Rothlin, en reemplazo del Sr. Benjamin López Pereyra, y aconseja requerir de dicha Facultad que se sirva hacer conocer al H. Consejo si al señor profesor López Pereyra se le tiene acordada licencia sin goce de sueldo, o si se ha dispuesto solicitar del Consejo Superior su suspensión.

Estando suscrito el despacho solamente por uno de los miembros de la comisión, Ing. Tapia, el Sr. Rector propone que el H. Consejo resuelva previamente si se ha de tratar sobre tablas y con una sola firma.

Resuelta la proposición afirmativamente, se retira momentáneamente de la sesión el Dr. Rothlin.

Informado, en seguida el despacho por el Ing. Tapia, pide la palabra luego el Sr. Decano de Medicina, Dr. Brandán, quién informa sobre los antecedentes del asunto, significando que el Sr. Lopez Pereyra fué uno de los profesores boycotados el año pasado; que pidió después una licencia que fué elevada al H. Consejo, la cual no ha sido resuelta hasta el presente, y que continuando en pie aún el conflicto y a fin de no perjudicar a los alumnos, la Facultad resolvió últimamente encargar interinamente de la cátedra de Química el Dr. Rothlin.

Después de lo cual y hallándose conforme la comisión con el informe su-

ministrado por el Sr. Decano de Medicina, resuelve que el asunto vuelva a comisión de Vigilancia, con recomendación de pronto despacho.

19) La del Colegio Nacional despacha la solicitud de equivalencia de estudio presentada por la señorita Victorina Buenaluque, aconsejando acordarla de conformidad al cómputo ya establecido.

Informado por el Ing. Achával, quién manifiesta que la resolución aconsejada encuadra dentro del precedente establecido ya por el H. Consejo, en casos análogos, se aprueba el despacho por asentimiento general.

20) La misma comisión dictamina en la solicitud de equivalencia de estudios presentada por la señorita Carolina Paygés Briand, aconsejando concederla de acuerdo al cómputo ya establecido.

Aprobado.

21) La misma comisión despacha la solicitud de matrícula presentada por el alumno Pablo Arbolancha y aconseja acordarla, debiendo el peticionante rendir los exámenes correspondientes al primer bimestre que tienen dados los alumnos regulares.

Aprobado por unanimidad.

22) La de Vigilancia se expide en la solicitud de reválida de su título de médico, presentada por el Sr. Juan Perez Crespo y aconseja resolverla favorablemente.

Después de informar el Dr. Rothlin que el título presentado se halla en las condiciones establecidas por la ley y reglamento vigentes, el H. Consejo aprueba el despacho propuesto.

Acto continuo se levanta la sesión, siendo las veinte horas. — (Firmado) *Francisco de la Torre*. — Ernesto Gavier, secretario general.